

Denominación del Título	Grado en Farmacia
Centro	Facultad de Farmacia
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Aunque el perfil de ingreso recomendado está correctamente descrito, en el apartado de pruebas específicas de admisión específicas de esta titulación no se aporta el porcentaje de peso específico que tendrá cada prueba en el acceso (nota media de bachillerato y prueba de admisión). Esto debe corregirse.

Las competencias generales, transversales y específicas de la titulación aparecen desarrolladas correctamente en la información aportada.

Del mismo modo, la información sobre la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos específica de esta titulación es correcta.

La documentación sobre las memorias de verificación y seguimiento y otros documentos publicados en el BOE que hacen referencia a esta titulación está descrita correctamente.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

El plan de estudios en general se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. La información es completa y es fácilmente accesible. Las "guías docentes" están disponibles en la web. Se aportan las guías docentes de cada una de las materias, con toda la información pertinente, sobre la metodología, contenidos, sistema de evaluación, etc.

El conjunto de las competencias es la misma que se encuentra en la memoria verificada. En cuanto a la asignatura "Claves de la cultura actual" (6 ECTS) que en la memoria verificada estaba dentro de la materia denominada "Formación

humana y valores profesionales”, se indica que esta asignatura se supera mediante la elección de dos asignaturas (de 3 ECTS cada una) de un listado de optativas (Matrimonio y Familia; Claves del pensamiento actual; Introducción al Cristianismo, Ciencia, Razón y Fe; Antropología del amor humano; Sexualidad humana) que nada tienen que ver con la formación en Farmacia. Por tanto, es impropio el carácter de obligatoria asignado y debe pasar a ser optativa. La asignatura se imparte con este carácter y contenidos en el Grado de Farmacia. En el de Nutrición Humana y Dietética no está activado el enlace por lo que no puede conocerse su organización, en el Grado de Enfermería, se ofrece, una asignatura optativa de 3 créditos con la misma denominación pero los contenidos no pueden consultarse porque el acceso no los aporta, y en el Grado de Medicina es una materia Básica de 6 ECTS que se desarrolla mediante la asignatura de Filosofía de la Medicina (sólo 4 de los 53 epígrafes del programa se refieren a filosofía de la medicina) mientras que las asignaturas de 3 ECTS aludidas al comienzo de este párrafo se programan como optativas en este Grado. Esta disparidad en la consideración de la misma asignatura “Claves de la cultura actual” como básica y como optativa así como la disparidad de contenidos que se incluyen bajo la misma denominación no pueden justificarse por criterios académicos y, en consecuencia, las divergencias deben ser corregidas haciendo homogénea naturaleza y contenido de la asignatura en todos los títulos. Por otra parte, la presencialidad de algunas asignaturas asociadas a “Claves de la cultura actual”, tienen una presencialidad diferente según qué título y, en algunos casos, muy alta (80%) lo cual debe homogeneizarse y reducirse a presencialidades más acordes con el desarrollo de los Grados de Ciencias de la Salud. Como ejemplo podemos citar que la asignatura “Introducción al Cristianismo” tienen una presencialidad de 104 horas, lo que suponen 34 h por cada uno de los 3 ECTS de la asignatura, lo cual resulta totalmente desmedido.

La información aportada respecto a las actividades formativas es correcta y en general coincide con la contenida en la memoria de verificación, aunque está muy mejorada, por el hecho de describir las actividades formativas para cada una de las asignaturas.

Además, en las guías docentes se desglosan las actividades docentes y el número de horas en cada una de ellas. Esto se considera una buena práctica porque ayuda al alumno a planificar su formación.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se han alcanzado los resultados. En general se evalúan diferentes aspectos del aprendizaje, teórico, práctico, resolución de casos... permiten hacer una evaluación pormenorizada de los resultados de aprendizaje que se pretenden.

Los materiales didácticos son adecuados, en general se recomienda una bibliografía básica y otra complementaria. El link de localización de libros en la biblioteca parece de gran utilidad al estudiante para conocer su disponibilidad, efectuar reservas, etc.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Se debe ampliar la información sobre los recursos de aprendizaje previstos y el contenido de las asignaturas que conforman el plan de estudios del máster. Además se debe añadir el porcentaje de peso de cada una de las pruebas específicas de admisión.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS,*

egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

El enlace web aportado en la documentación del título de Grado en Farmacia sobre el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) no funciona.

Si se accede desde Google a la página principal del Grado de Farmacia, se localiza en la pestaña Calidad la información sobre el SGIC, que recoge las actividades que desarrolla la Facultad de Farmacia para potenciar la calidad y la mejora del título. También desde esta página se puede acceder a un enlace que reenvía tanto a los cuestionarios y documentación sobre calidad como al buzón de sugerencias.

Aunque la Comisión de Calidad se crea en el 18 de marzo de 2009, en mayo de 2014 la Facultad aprobó una Comisión de Calidad para este Grado, con el propósito de coordinar las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, y servir de vehículo de comunicación de la política y objetivos de calidad, garantizando su cumplimiento y su difusión entre la comunidad universitaria. Se adjunta como evidencia las actas de las sesiones de la Comisión de Calidad desde el curso 2011 al 2014.

La información sobre la definición y revisión de los objetivos de calidad es adecuada y está accesible en la página web del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. Como evidencia del análisis de los objetivos de calidad y de los resultados obtenidos se aportan las memorias de los cursos 2011 a 2014. Se anexa información sobre los distintos criterios e indicadores y se incluye un plan trienal de mejora continua del título.

La información aportada sobre la sistemática y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título se considera adecuada y satisfactoria.

En relación con la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información específica. La Facultad dispone tanto de un buzón físico como de un buzón online de

sugerencias al que se accede desde la página web del Grado. Se adjunta un informe de sugerencias de los cursos 2011 a 2014 con las incidencias ocurridas así como las acciones y mejoras realizadas.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

La relación de profesores presentada difiere de la incluida en la memoria verificada con modificaciones en la cantidad de los mismos en cada categoría. En general se considera aceptable la relación, formación y actividad docente y científica del profesorado aportado. Se plantean, no obstante, dudas sobre la necesidad de profesorado sobre Teología Dogmática, Sagrada escritura, Derecho eclesiástico... y sus materias correspondientes en un Grado científico.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias del título y el número de estudiantes matriculados se consideran adecuados.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La organización, los tipos de prácticas, los centros de realización y la posibilidad de que los alumnos propongan otros centros se consideran adecuados.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

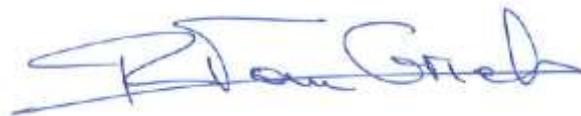
Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido muy inferior al previsto pero no se aporta información sobre las causas estimadas por la universidad para este hecho: mayor oferta universitaria de farmacia, menor atractivo de la oferta propia...

Las tasas de rendimiento y de eficiencia son más elevadas que las previstas; la tasa de abandono similar. Se consideran satisfactorios.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

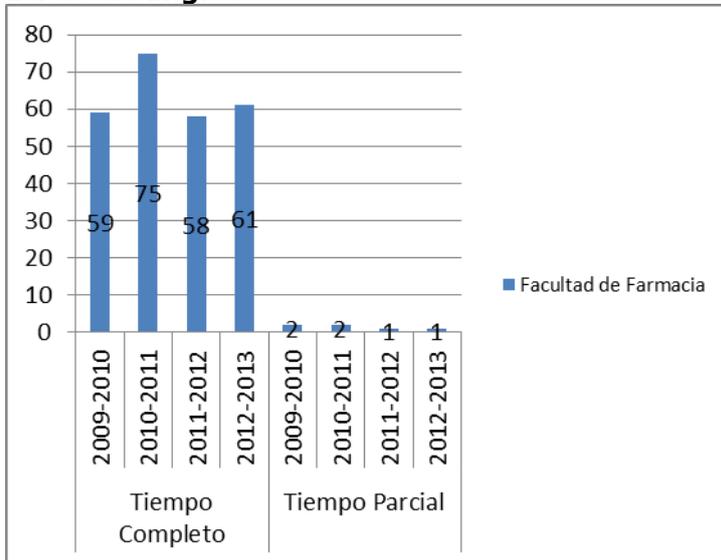
EL DIRECTOR DE ANECA



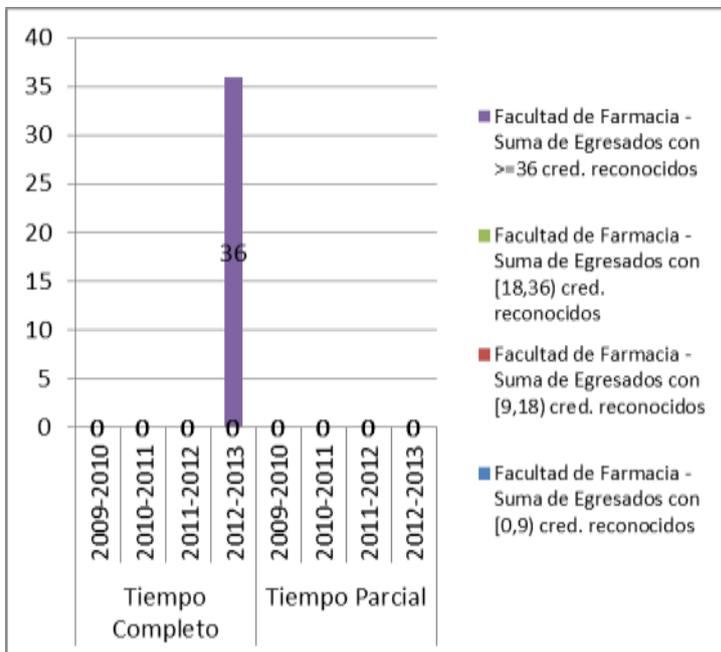
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

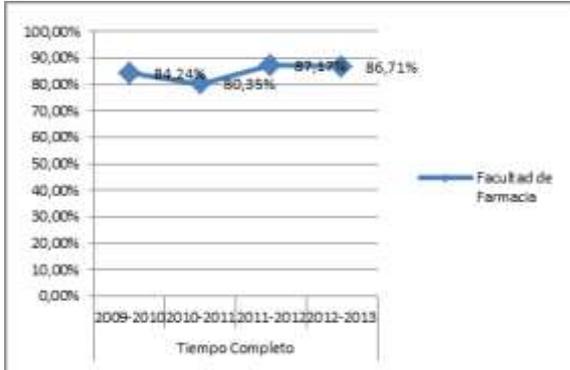
Datos de Ingreso



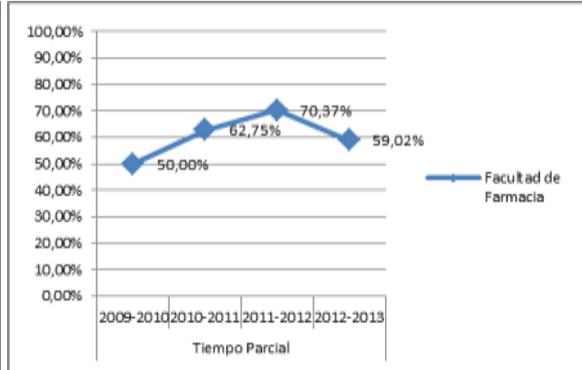
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



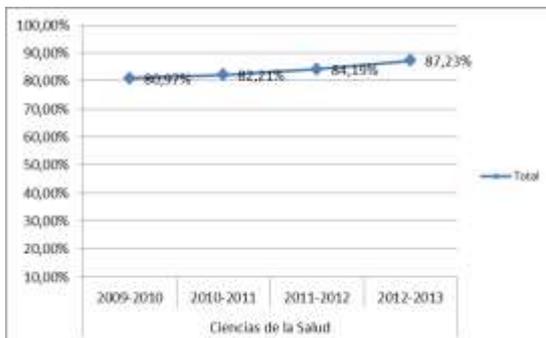
TASA DE RENDIMIENTO TP



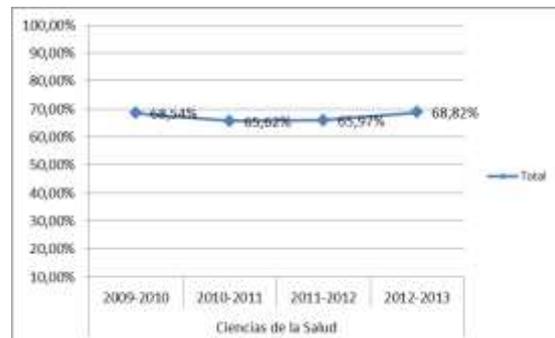
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

TC



TP

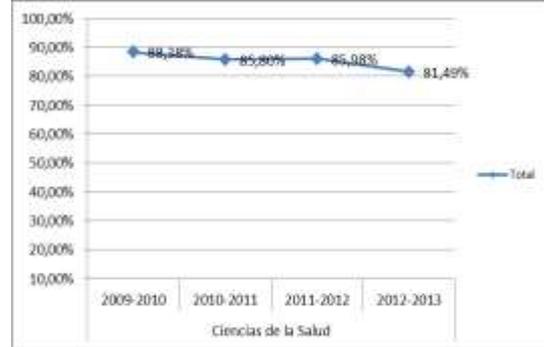


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

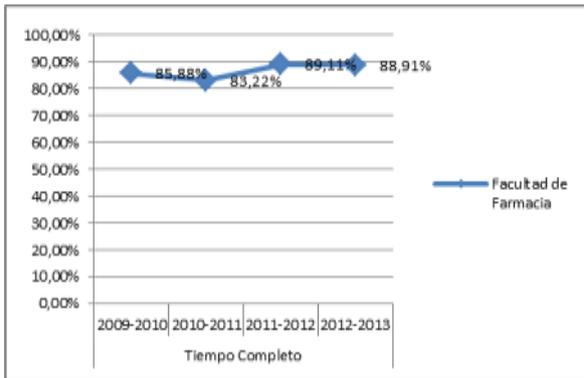
TC



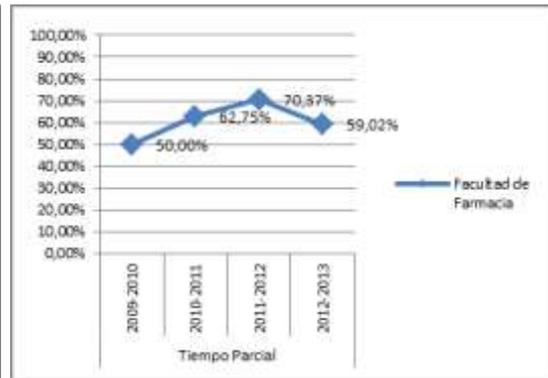
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

